



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

13442

Emplazamiento a las personas interesadas en los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de fecha 27 de septiembre de 2016 por la que se aprueba la lista definitiva de méritos y la adjudicación definitiva del concurso de méritos para la adjudicación de tres oficinas de farmacia en la zona farmacéutica de Palma y una oficina de farmacia en la zona farmacéutica de Binissalem

1. La Sra. Josefa Leonor Anrubia Cebolla, Sr. Cristóbal Pons Servera, Sra. Silvia Quiñones Piquero, Sr. Miguel Mir Sagristá y Sra. Teresa María Falomir Gómez han interpuesto recurso de alzada contra la Resolución del director general de Planificación, Evaluación y Farmacia de fecha 27 de septiembre de 2016 por la que se aprueba la lista definitiva de méritos y la adjudicación definitiva del concurso de méritos para la adjudicación de tres oficinas de farmacia en la zona farmacéutica de Palma y una oficina de farmacia en la zona farmacéutica de Binissalem (BOIB núm. 124, de 29 de septiembre de 2016).
2. El artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que si hay personas interesadas, se les tiene que dar, en todo caso, traslado del recurso para que aleguen lo que consideren procedente.
3. Se cita a las personas interesadas en el expediente administrativo referenciado para que, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación de este emplazamiento, formulen las alegaciones que consideren procedentes.
4. El expediente se encuentra a su disposición en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Salud, Plaza de España, 9, 1º, de Palma.

Palma, 3 de noviembre de 2016

El director general de Evaluación, Planificación y Farmacia
Benito Prósper Gutiérrez

